

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 038-2008-PD-OSITRAN

Lima, 06 de noviembre de 2008

VISTOS:

El Oficio N° 1220-2008-CG/GSNC, de fecha 06 de noviembre de 2008 por el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control (e) de la Contraloría General de la República, solicita la formalización de la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de OSITRAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante el documento visto, la Gerente Central del Sistema Nacional de Control (e) comunica a esta Entidad que el Jefe del Órgano de Control Institucional (e), señor Willian Roberto Mertz Villa, hará uso de su periodo vacacional desde el 03 al 10 de noviembre de 2008, y solicita a este Despacho formalizar la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional proponiendo para ello al Lic. Roberto Robles Castillo, integrante de la Oficina de Control Institucional de esta Entidad;

Que, el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional es dispuesto por la Contraloría General y sólo procede en forma excepcional y por tiempo limitado, y cuando dicha Entidad de Control considere conveniente que el encargo se realice con el personal del propio Órgano de Control Institucional, lo comunicará al titular de la Entidad para su formalización; en concordancia con lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG;

constituyendo una de las causales para dicha encargatura los casos de ausencia del Jefe del Órgano de Control Institucional por vacaciones, en concordancia con lo previsto en el artículo 27° de dicho Reglamento; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente Resolución encargando las funciones a favor del funcionario que lo reemplazará;

De conformidad con el literal a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR la encargatura con eficacia anticipada a partir del 03 de noviembre de 2008, del CPC Roberto Robles Castillo, en las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de OSITRAN, por el periodo comprendido entre el 03 al 10 de noviembre de 2008; en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 1220-2008- CG/OCI-GSNC.

Artículo Segundo.- Notifíquese a la Gerencia Central del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República la presente Resolución adjuntado copia del currículum vitae del Lic. Roberto Robles Castillo, de conformidad con los artículos 20°, 26° y 27° de la Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.N°PD19374-08